

Documentación para obtener el acceso legal a la Universidad

Documentos que los candidatos procedentes de estudios extranjeros deberán presentar en la Universidad CEU San Pablo para poder matricularse

Estudios preuniversitarios cursados en la Unión Europea, Islandia, Andorra, Liechtenstein, Noruega, Suiza, China, bachillerato internacional o bachillerato europeo

Enviar a la Universidad la siguiente documentación:

- Copia compulsada de documentos académicos de los 3 últimos años
- Copia compulsada del Diploma final
- Copia simple de documento de identidad

Es imprescindible enviar la documentación completa, salvo candidatos que estén cursando el sistema preuniversitario francés y finaliza el *Baccalaureate* en Junio de 2017, que en ese caso no tendrá que entregar el Diploma BAC.

Estudios preuniversitarios cursados en países ajenos a la Unión Europea o en países no enumerados en el apartado anterior y es un país firmante del Convenio de la Haya

Enviar a la Universidad la siguiente documentación:

- Copia compulsada de documentos académicos legalizados por Apostilla de la Haya de los 3 últimos años
- Copia compulsada del Diploma final legalizado por Apostilla de la Haya
- Copia compulsada del documento de identidad
- Solicitud de Homologación cumplimentada y firmada
- Volante de Homologación cumplimentado y firmado (2 copias)
- Autorización entrega de documentos y recogida de credencial firmado

Una vez realizada la correcta legalización de las certificaciones originales, los documentos deben acreditarse mediante COPIA COMPULSADA. Las autoridades competentes para la compulsada de copias de los documentos son: Registro del

Documentación para obtener acceso legal a la Universidad

Ministerio de Educación, Delegaciones y Subdelegaciones de Gobierno, Embajadas y Consulados de España o mediante Notario (que ejerce su profesión en España).

Si la documentación académica está en un idioma diferente al español, tendrás que presentar traducciones juradas (la Universidad puede hacer por ti este trámite, pero los costes los asume el alumno).

Si no tienes toda la documentación puedes enviar la documentación que tengas en este momento para poder iniciar el proceso de homologación. Posteriormente entregaremos la documentación que falta.

Estudios preuniversitarios cursados en países ajenos a la Unión Europea o en países no enumerados en el apartado anterior y es un país no firmante del Convenio de la Haya

Enviar a la Universidad la siguiente documentación:

- Copia compulsada de documentos académicos legalizados por vía diplomática* de los 3 últimos años
- Copia compulsada del Diploma final legalizado por vía diplomática*
- Copia compulsada del documento de identidad
- Solicitud de Homologación cumplimentada y firmada
- Volante de Homologación cumplimentado y firmado (2 copias)
- Autorización entrega de documentos y recogida de credencial firmado

*Los documentos deben estar sellados por este orden: ministerio de Educación del país donde ha sido emitido el título; Ministerio de Exteriores del país donde ha sido emitido el título; Consulado de España.

Una vez realizada la correcta legalización de las certificaciones originales, los documentos deben acreditarse mediante COPIA COMPULSADA. Las autoridades competentes para la compulsada de copias de los documentos son: Registro del Ministerio de Educación, Delegaciones y Subdelegaciones de Gobierno, Embajadas y Consulados de España o mediante Notario (que ejerce su profesión en España).

Si la documentación académica está en un idioma diferente al español, tendrás que presentar traducciones juradas (la Universidad puede hacer por ti este trámite, pero los costes los asume el alumno).

Si no tienes toda la documentación puedes enviar la documentación que tengas en este momento para poder iniciar el proceso de homologación. Posteriormente entregaremos la documentación que falta.



Estudios universitarios iniciados/finalizados en el extranjero

Requisitos

Los estudiantes que hayan realizado estudios universitarios en el extranjero y quieran continuar sus estudios en España, podrán solicitar el acceso a la Universidad CEU San Pablo mediante la convalidación parcial de estudios extranjeros

El acceso solo será posible si concede la convalidación de, al menos, 30 créditos ECTS.

No obstante, en caso de no alcanzar ese número mínimo de créditos, el alumno podrá ingresar en la universidad con la titulación pre-universitaria obtenida en su país de origen.

Podrán solicitar la convalidación parcial de estudios extranjeros:

- Alumnos con estudios universitarios extranjeros oficiales, no finalizados.
- Alumnos con estudios universitarios oficiales finalizados en el extranjero, ya titulados, que hayan obtenido la homologación al grado académico genérico de licenciado, diplomado o graduado
- Alumnos con estudios universitarios oficiales finalizados en el extranjero, pero que no hayan solicitado la homologación de su título ante el Ministerio de Educación de España.
- Alumnos con estudios universitarios extranjeros oficiales finalizados en el extranjero, que habiendo solicitado la homologación de su título ante el Ministerio, su petición haya sido denegada (siempre que la denegación no esté fundada en alguna de las causas recogidas en el art. 5 del R.D. 285/2004. Es decir, por tratarse de títulos y diplomas propios, títulos españoles extinguidos, que no tengan la validez oficial en el país de origen, los otorgados por centro que no tengan la pertinente autorización y los ya homologados).

Documentación a aportar

- Copia del certificado de nacimiento, pasaporte, carta de identidad o Tarjeta de Residencia.
- Original o copia compulsada ante Notario de la Certificación oficial académica en el que conste:
 - Asignaturas superadas
 - Número de créditos ECTS de cada asignatura (y equivalencia de cada ECTS en horas lectivas)
 - Sistema de calificaciones universitario del país de origen o escala de calificaciones indicando obligatoriamente la nota mínima para aprobar la asignatura y puntos en los que se basa la escala e intervalos de puntuación.



Documentación para obtener acceso legal a la Universidad

Si alguno de los apartados anteriores no aparece en el Certificado oficial, se podrá presentar certificados de la Universidad complementarios. Pero sin esta información NO SERA POSIBLE realizar la convalidación solicitada.

- Certificado de la Universidad con la denominación de los estudios especificando que son oficiales y de nivel universitario y la duración en años.
- Programas de las asignaturas aprobadas de las que solicitan convalidación, sellados por la universidad donde las aprobó. Si no fuera posible obtener el sello en los programas, el alumno tendrá que aportar un escrito de la universidad de origen explicando tal situación.
- El Plan de Estudios de origen o cuadro de materias exigidas para conseguir la titulación, el cual deberá expresar si la asignatura es anual, semestral o cuatrimestral, sellado por la universidad de origen. Este documento no será necesario si esta información ya se incluye en el certificado de la Universidad.
- Copia del certificado de la denegación de homologación del título por parte del Ministerio de Educación o en su caso declaración jurada de su renuncia, para los alumnos que han finalizado sus estudios universitarios.

Legalización (solo en caso de solicitar la convalidación parcial de estudios extranjeros)

No se exige ningún tipo de legalización

Para los documentos expedidos en Estados miembros de la Unión Europea (Alemania, Austria, Bélgica, Bulgaria, Croacia, Chipre, Dinamarca, Eslovaquia, Eslovenia, Estonia, Francia, Finlandia, Grecia, Hungría, Irlanda, Italia, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Malta, Países Bajos, Polonia, Portugal, Reino Unido, República Checa, Rumania y Suecia) o signatarios del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo (Noruega, Islandia y Liechtenstein).

Igualmente se eximen de legalización los documentos expedidos por Suiza, por acuerdo bilateral con la Unión Europea.

Legalización para los países que han suscrito el Convenio de la Haya

Si el país donde han sido cursados los estudios ha suscrito el Convenio de La Haya, será suficiente que las Autoridades competentes del citado país extiendan la oportuna Apostilla.

Países que han suscrito el Convenio de la Haya (no se incluyen los miembros de la Unión Europea por estar contemplados en el supuesto anterior):

Andorra, Antigua y Barbuda, Argentina, Armenia, Australia, Azerbaiyán, Bahamas, Barbados, Belice, Bielorrusia, Bosnia-Herzegovina, Botswana, Brunéi Darussalan, Cabo Verde, Colombia, Corea del Sur, Dominica, Ecuador, El Salvador, Estados Unidos de América, Fidji, Georgia, Granada, Honduras, Hong Kong, India, Islas Cook, Islas Marshall, Israel, Japón, Kazajistán, Lesotho, Liberia, Luxemburgo, Macao, Macedonia, Malawi,



Documentación para obtener acceso legal a la Universidad

Mauricio, México, Moldavia, Mónaco, Mongolia, Montenegro, Namibia, Niue, Nueva Zelanda, Panamá, Perú, República Dominicana, Rusia, Samoa, San Cristóbal y Nieves, San Marino, San Vicente y las Granadinas, Santa Lucía, Santo Tomé y Príncipe, Serbia, Seychelles, Sudáfrica, Surinam, Swazilandia, Tonga, Trinidad y Tobago, Turquía, Ucrania, Vanuatu, Venezuela

Procedimiento de legalización de documentos para el resto de países

Los estudiantes que hayan realizado estudios universitarios en países no incluidos en ninguno de los apartados anteriores deberán presentar su documentación debidamente legalizada por vía diplomática en los siguientes departamentos oficiales y por este orden:

- El Ministerio de Educación del país de origen para títulos y certificados de estudios y en el Ministerio correspondiente para certificados de nacimiento y nacionalidad.
- El Ministerio de Asuntos Exteriores del país donde se expedieron dichos documentos.
- En la representación diplomática o consular de España en dicho país.

Traducciones juradas

Toda la documentación requerida, que esté en idioma distinto al castellano, deberá traducirse al castellano, exclusivamente a través de los siguientes organismos:

- Por cualquier representación diplomática o Consular del Estado español en el extranjero.
- Por la representación Diplomática o Consular en España del país del solicitante, o en su caso, del de procedencia del documento.
- Por [traductor jurado](#) de la lengua (en el que estén expedidos los documentos), debidamente autorizado por el Ministerio de Asuntos Exteriores Español e inscrito en España.
- Se aceptará documentación en idioma extranjero sin traducciones juradas, siempre que la documentación esté escrita en el idioma en el que se imparta el grado que el alumno quiere cursar en la Universidad CEU San Pablo.

Dirección de envío de documentos:

Universidad CEU San Pablo

Servicio de Admisión y Nuevo Alumno Internacional

C/Julián Romea, 18. 28003 Madrid (España)



AUTORIZACIÓN ENTREGA Y RECOGIDA DOCUMENTACIÓN

Yo, _____ con número de pasaporte
_____ **AUTORIZO** a CAMINO GARCÍA VENTOSO con
DNI 53052235K a actuar en mi nombre para la presentación de la documentación
conducente a la homologación de mi título extranjero al título de Bachiller (ley orgánica
2/2006) y también para la recogida de la Credencial de Homologación.

Y para que conste a los efectos oportunos, firmo la presente en
(lugar) _____ a (fecha) _____

Firma



SOLICITUD DE HOMOLOGACIÓN O CONVALIDACIÓN DE TÍTULOS O ESTUDIOS EXTRANJEROS NO UNIVERSITARIOS

1. DATOS DEL SOLICITANTE

Apellidos:	Nombre:
País y fecha de nacimiento:	Nacionalidad:
Nº del documento que acredite la identidad (NIF, pasaporte, NIE, otro documento):	
Teléfono con prefijo:	Teléfono móvil:
Correo electrónico:	

2. DATOS DEL REPRESENTANTE *(sólo en caso de actuar mediante representación)*

Apellidos:	Nombre:
Nº del documento que acredite la identidad:	Teléfono:

3. DATOS RELATIVOS A LA SOLICITUD

Solicitud de homologación / convalidación de los estudios cursados o título obtenido en el sistema educativo de (en caso de haber cursado estudios en varios sistemas educativos, deberá seleccionar el último):

- Por los correspondientes españoles de:
- Por los correspondientes españoles, previa conformidad del interesado.

4. DATOS A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN

Avenida, calle o plaza, número y piso:		Localidad:
Provincia:	Código Postal:	País:

5. DOCUMENTOS QUE SE ACOMPAÑAN

Elegir una de las dos opciones siguientes:

- Fotocopia compulsada del documento acreditativo de la identidad (NIF / Pasaporte / NIE / documento de identidad del país / otro).
- No se aporta fotocopia del DNI / NIE por prestar el consentimiento para la verificación de los datos de identidad a través del Sistema de Verificación de Datos establecido en el Real Decreto 522/2006, de 28 de abril.

Elegir una de las dos opciones siguientes:

- Escrito original del interesado autorizando a representante para que actúe en su nombre, junto con el documento acreditativo de la identidad del representante (NIF / Pasaporte / NIE/ Documento de identidad del país / otro).
- Escrito original del interesado autorizando a representante para que actúe en su nombre. No se aporta fotocopia del DNI / NIE del representante por prestar el consentimiento para la verificación de los datos de identidad a través del Sistema de Verificación de Datos establecido en el Real Decreto 522/2006, de 28 de abril.
- Acreditación del abono tasa, de acuerdo con el artículo 28 de la Ley 53/2002, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social (BOE del 31), excepto cuando se solicite homologación al título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.
- Fotocopia compulsada del título o diploma / certificación de exámenes finales que acrediten la obtención del título, previa traducción y legalización cuando proceda.
- Fotocopia compulsada de la certificación académica de estudios, previa traducción y legalización del original cuando proceda.
- Libro de Escolaridad/Certificación académica personal de estudios españoles/historial académico de la ESO (*sólo alumnos procedentes del sistema educativo español*).
- OTROS documentos de carácter académico:

- VOLANTE DE INSCRIPCIÓN CONDICIONAL debidamente cumplimentado para que sea sellado en la Unidad de Registro donde se presente la solicitud.

Esta solicitud se realiza al amparo de lo establecido en el Real Decreto 104/1988, de 29 de enero, sobre homologación y convalidación de títulos y estudios extranjeros de educación no universitaria (BOE de 17 de febrero).

Lugar y fecha	Firma
---------------	-------

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.



**VOLANTE PARA LA INSCRIPCIÓN CONDICIONAL EN CENTROS DOCENTES O EN
EXÁMENES OFICIALES**

1. DATOS DEL SOLICITANTE

Apellidos:	Nombre:
Lugar y fecha de nacimiento:	Nacionalidad:
Nº del Documento Nacional de Identidad (DNI), Pasaporte o Número de Identidad de Extranjero (NIE):	

2. DATOS DEL REPRESENTANTE *(sólo en caso de actuar mediante representación)*

Apellidos:	Nombre:
Nº del Documento Nacional de Identidad (DNI), Pasaporte o Número de Identidad de Extranjero (NIE):	

3. DATOS RELATIVOS A LA INSCRIPCIÓN CONDICIONAL

El presente volante se formaliza a efectos de cursar los estudios / realizar los exámenes *(táchese lo que no proceda)* de:

El interesado declara que ha presentado solicitud de convalidación / homologación de sus estudios extranjeros cursados en el sistema educativo de
por los correspondientes españoles de
y formaliza el presente volante a los efectos de la inscripción condicional que se ha detallado.

Lugar y fecha	Firma
---------------	-------

SELLO DE LA UNIDAD DE REGISTRO:

VOLANTE PARA LA INSCRIPCIÓN CONDICIONAL EN CENTROS DOCENTES O EN EXÁMENES OFICIALES

INSTRUCCIONES:

- El presente volante carecerá de validez sin el sello de la Unidad de Registro donde se haya presentado la solicitud de homologación / convalidación.
- Para que el volante pueda ser sellado por la Unidad de Registro y entregado al solicitante, éste deberá cumplimentar necesariamente el apartado 3 del modelo ("datos de la inscripción condicional"), indicando los estudios o exámenes en los que se pretende la inscripción.
- Este documento, una vez sellado por la Unidad de Registro, tendrá el carácter de volante acreditativo de que la solicitud de homologación / convalidación ha sido presentada y, dentro del plazo de vigencia del mismo, permitirá la mencionada inscripción en los mismos términos que si la homologación o convalidación hubiese sido concedida, aunque con carácter condicional y por el plazo fijado.
- El volante deberá cumplimentarse por duplicado. La Unidad de Registro donde se presente la solicitud entregará un ejemplar al solicitante y unirá el otro a la solicitud.
- La formalización del volante se realizará bajo la personal responsabilidad del solicitante y no prejuzgará la resolución final del expediente. En el supuesto de que dicha resolución no se produjera en los términos solicitados por el interesado, quedarán sin efecto los resultados de los exámenes realizados o de la inscripción producida como consecuencia de la utilización del mismo.
- Los plazos máximos de vigencia del volante son los siguientes:
 - a) Para la inscripción condicional, seis meses contados a partir de la fecha en que fue sellado por la Unidad de Registro.
 - b) Una vez realizada la inscripción condicional, el volante mantendrá su vigencia únicamente durante el curso académico en el que se haya realizado dicha inscripción, hasta la fecha de la firma del acta de evaluación final.



SOLICITUD DE HOMOLOGACIÓN O CONVALIDACIÓN DE TÍTULOS O ESTUDIOS EXTRANJEROS NO UNIVERSITARIOS

1. DATOS DEL SOLICITANTE

Apellidos: TU APELLIDO	Nombre: TU NOMBRE
País y fecha de nacimiento: TU FECHA NACIMIENTO	Nacionalidad: TU NACIONALIDAD
Nº del documento que acredite la identidad (NIF, pasaporte, NIE, otro documento): NO PASAPORTE	
Teléfono con prefijo:	Teléfono móvil:
Correo electrónico:	

 **NO PONER NADA -- DEJAR EN BLANCO**

2. DATOS DEL REPRESENTANTE *(sólo en caso de actuar mediante representación)*

Apellidos:	Nombre:
Nº del documento que acredite la identidad:	Teléfono:

3. DATOS RELATIVOS A LA SOLICITUD

Solicitud de homologación / convalidación de los estudios cursados o título obtenido en el sistema educativo de (en caso de haber cursado estudios en varios sistemas educativos, deberá seleccionar el último):

INDICA PAÍS DONDE HAS ESTUDIADO

Por los correspondientes españoles de: **BACHILLER**

Por los correspondientes españoles, previa conformidad del interesado.

4. DATOS A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN

Avenida, calle o plaza, número y piso: C/JULIÁN ROMEA, 18		Localidad: MADRID
Provincia: MADRID	Código Postal: 28003	País: ESPAÑA

5. DOCUMENTOS QUE SE ACOMPAÑAN

Elegir una de las dos opciones siguientes:

- Fotocopia compulsada del documento acreditativo de la identidad (NIF / Pasaporte / NIE / documento de identidad del país / otro).
- No se aporta fotocopia del DNI / NIE por prestar el consentimiento para la verificación de los datos de identidad a través del Sistema de Verificación de Datos establecido en el Real Decreto 522/2006, de 28 de abril.

Elegir una de las dos opciones siguientes:

- Escrito original del interesado autorizando a representante para que actúe en su nombre, junto con el documento acreditativo de la identidad del representante (NIF / Pasaporte / NIE/ Documento de identidad del país / otro).
- Escrito original del interesado autorizando a representante para que actúe en su nombre. No se aporta fotocopia del DNI / NIE del representante por prestar el consentimiento para la verificación de los datos de identidad a través del Sistema de Verificación de Datos establecido en el Real Decreto 522/2006, de 28 de abril.
- Acreditación del abono tasa, de acuerdo con el artículo 28 de la Ley 53/2002, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social (BOE del 31), excepto cuando se solicite homologación al título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.
- Fotocopia compulsada del título o diploma / certificación de exámenes finales que acrediten la obtención del título, previa traducción y legalización cuando proceda.
- Fotocopia compulsada de la certificación académica de estudios, previa traducción y legalización del original cuando proceda.
- Libro de Escolaridad/Certificación académica personal de estudios españoles/historial académico de la ESO (*sólo alumnos procedentes del sistema educativo español*).
- OTROS documentos de carácter académico:

- VOLANTE DE INSCRIPCIÓN CONDICIONAL debidamente cumplimentado para que sea sellado en la Unidad de Registro donde se presente la solicitud.

Esta solicitud se realiza al amparo de lo establecido en el Real Decreto 104/1988, de 29 de enero, sobre homologación y convalidación de títulos y estudios extranjeros de educación no universitaria (BOE de 17 de febrero).

Lugar y fecha	Firma IMPORTANTE TU FIRMA
---------------	---

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.



VOLANTE PARA LA INSCRIPCIÓN CONDICIONAL EN CENTROS DOCENTES O EN
EXÁMENES OFICIALES

1. DATOS DEL SOLICITANTE

Apellidos: TUS APELLIDOS	Nombre: TU NOMBRE
Lugar y fecha de nacimiento: TU FECHA DE NACIMINETO	Nacionalidad: TU NACIONALIDAD
Nº del Documento Nacional de Identidad (DNI), Pasaporte o Número de Identidad de Extranjero (NIE): TU NÚMERO DE PASAPORTE	

DEJAR EN BLANCO

2. DATOS DEL REPRESENTANTE *(sólo en caso de actuar mediante representación)*

Apellidos:	Nombre:
Nº del Documento Nacional de Identidad (DNI), Pasaporte o Número de Identidad de Extranjero (NIE):	

3. DATOS RELATIVOS A LA INSCRIPCIÓN CONDICIONAL

El presente volante se formaliza a efectos de cursar los estudios / realizar los exámenes *(táchese lo que no proceda)* de:

ESTUDIOS UNIVERSITARIOS

El interesado declara que ha presentado solicitud de convalidación / homologación de sus estudios extranjeros cursados en el sistema educativo de **PAÍS EN EL QUE HAS ESTUDIADO**..... por los correspondientes españoles de **BACHILLER**..... y formaliza el presente volante a los efectos de la inscripción condicional que se ha detallado.

Lugar y fecha	Firma TU FIRMA
---------------	--------------------------

SELLO DE LA UNIDAD DE REGISTRO:



SOLICITUD DE HOMOLOGACIÓN O CONVALIDACIÓN DE TÍTULOS O ESTUDIOS EXTRANJEROS NO UNIVERSITARIOS

1. DATOS DEL SOLICITANTE

Apellidos: YOUR SURNAME	Nombre: YOUR NAME
País y fecha de nacimiento: YOUR DATE OF BIRTH	Nacionalidad: YOUR NATIONALITY
Nº del documento que acredite la identidad (NIF, pasaporte, NIE, otro documento): NUMBER OF YOUR PASSPORT	
Teléfono con prefijo:	Teléfono móvil:
Correo electrónico:	

2. **DO NOT FILL THIS OUT - LEAVE BLANK** DATOS DEL REPRESENTANTE *(sólo en caso de actuar mediante representación)*

Apellidos:	Nombre:
Nº del documento que acredite la identidad:	Teléfono:

3. DATOS RELATIVOS A LA SOLICITUD

Solicitud de homologación / convalidación de los estudios cursados o título obtenido en el sistema educativo de (en caso de haber cursado estudios en varios sistemas educativos, deberá seleccionar el último):

STATE IN WHICH COUNTRY YOU HAVE STUDIED

- Por los correspondientes españoles de: **BACHILLER**
- Por los correspondientes españoles, previa conformidad del interesado.

4. DATOS A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN

Avenida, calle o plaza, número y piso: C/JULIÁN ROMEA 18		Localidad: MADRID
Provincia: MADRID	Código Postal: 28003	País: ESPAÑA

5. DOCUMENTOS QUE SE ACOMPAÑAN

Elegir una de las dos opciones siguientes:

- Fotocopia compulsada del documento acreditativo de la identidad (NIF / Pasaporte / NIE / documento de identidad del país / otro).
- No se aporta fotocopia del DNI / NIE por prestar el consentimiento para la verificación de los datos de identidad a través del Sistema de Verificación de Datos establecido en el Real Decreto 522/2006, de 28 de abril.

Elegir una de las dos opciones siguientes:

- Escrito original del interesado autorizando a representante para que actúe en su nombre, junto con el documento acreditativo de la identidad del representante (NIF / Pasaporte / NIE/ Documento de identidad del país / otro).
- Escrito original del interesado autorizando a representante para que actúe en su nombre. No se aporta fotocopia del DNI / NIE del representante por prestar el consentimiento para la verificación de los datos de identidad a través del Sistema de Verificación de Datos establecido en el Real Decreto 522/2006, de 28 de abril.
- Acreditación del abono tasa, de acuerdo con el artículo 28 de la Ley 53/2002, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social (BOE del 31), excepto cuando se solicite homologación al título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.
- Fotocopia compulsada del título o diploma / certificación de exámenes finales que acrediten la obtención del título, previa traducción y legalización cuando proceda.
- Fotocopia compulsada de la certificación académica de estudios, previa traducción y legalización del original cuando proceda.
- Libro de Escolaridad/Certificación académica personal de estudios españoles/historial académico de la ESO (*sólo alumnos procedentes del sistema educativo español*).
- OTROS documentos de carácter académico:

- VOLANTE DE INSCRIPCIÓN CONDICIONAL debidamente cumplimentado para que sea sellado en la Unidad de Registro donde se presente la solicitud.

Esta solicitud se realiza al amparo de lo establecido en el Real Decreto 104/1988, de 29 de enero, sobre homologación y convalidación de títulos y estudios extranjeros de educación no universitaria (BOE de 17 de febrero).

<p>Lugar y fecha</p> <p>PLACE AND DATE</p>	<p>Firma</p> <p>YOUR SIGNATURE HERE</p>
---	--

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.



**VOLANTE PARA LA INSCRIPCIÓN CONDICIONAL EN CENTROS DOCENTES O EN
EXÁMENES OFICIALES**

1. DATOS DEL SOLICITANTE

Apellidos: YOUR SURNAME	Nombre: YOUR NAME
Lugar y fecha de nacimiento: YOUR DATE OF BIRTH AND PLACE	Nacionalidad: YOUR NATIONALITY
Nº del Documento Nacional de Identidad (DNI), Pasaporte o Número de Identidad de Extranjero (NIE): YOUR NUMBER OF PASSPORT	

 **LEAVE BLANK**

2. DATOS DEL REPRESENTANTE (sólo en caso de actuar mediante representación)

Apellidos:	Nombre:
Nº del Documento Nacional de Identidad (DNI), Pasaporte o Número de Identidad de Extranjero (NIE):	

3. DATOS RELATIVOS A LA INSCRIPCIÓN CONDICIONAL

El presente volante se formaliza a efectos de cursar los estudios / realizar los exámenes (*táchese lo que no proceda*) de:

ESTUDIOS UNIVERSITARIOS

El interesado declara que ha presentado solicitud de convalidación / homologación de sus estudios extranjeros cursados en el sistema educativo de **THE COUNTRY WHERE YOU STUDIED**..... por los correspondientes españoles de**BACHILLER**..... y formaliza el presente volante a los efectos de la inscripción condicional que se ha detallado.

Lugar y fecha DATE AND PLACE	Firma YOUR SIGNATURE HERE
--	-------------------------------------

SELLO DE LA UNIDAD DE REGISTRO:

AUTORIZACIÓN ENTREGA Y RECOGIDA DOCUMENTACIÓN

Yo, (tu nombre – your name) con número de pasaporte (número de pasaporte – Passport number) **AUTORIZO** a CAMINO GARCÍA VENTOSO con DNI 53052235K a actuar en mi nombre para la presentación de la documentación conducente a la homologación de mi título extranjero al título de Bachiller (ley orgánica 2/2006) y también para la recogida de la Credencial de Homologación.

Y para que conste a los efectos oportunos, firmo la presente en (lugar –place) a (fecha - date)

Firma